

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2528043

#### EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular don Andrés Felipe Rieutord Alvarado de la 36 Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso dos, Providencia, certifica: por escritura pública, de fecha 28 de junio de 2024, Rep. N° 8072-2024, ante mí, la SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INGENIO MAQ SpA, RUT: 77.684.486-1, representada por Nicolás Marchant Badilla, soltero, cedula identidad 14.119.271-k; y sociedad INVERSIONES CINTOLESI KART SpA, RUT 76.879.534-7 representada por Juan Pablo Cintolesi Uribe, casado, cédula de identidad 10.345.028-4, todos domiciliados para estos efectos, en Bosques de Zapallar kilómetro cero punto siete, sitio 22, comuna de Curicó, Región del Maule, conforme artículo 427 y siguientes del Código de Comercio, modificaron la sociedad "INGENIO FILTRACIONES SpA", que fue constituida por escritura pública el diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada ante R. Alfredo Martin Illanes, Abogado, Notario Titular Décimo Quinta Notaría de Santiago, Santa Magdalena noventa y ocho, Comuna de Providencia, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio a fojas 940, Número 469 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2017; publicada en el Diario Oficial con fecha 27 julio 2017. Modificaciones consisten: i) Se modifica la Razón Social la cual a partir de esta fecha queda en definitiva con el siguiente tenor: "Artículo Primero: La Razón Social será: "Comercializadora C&M SpA" pudiendo también usar para fines publicitarios, tributarios, comerciales y legales la expresión abreviada "Comercial C&M SpA"; ii) Se modifica el objeto social el cual a partir de esta fecha queda en definitiva con el siguiente tenor Artículo Tercero: El objeto social será: a) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, distribución y fabricación de insumos agrícolas, tanto en el país como en el extranjero, al por mayor o al detalle, y por cuenta propia o de terceros; b) importación, exportación, compra, venta, comercialización, productos químicos, fungicidas, abonos y la elaboración, representación, distribución de alcohol en todas sus formas en especial la de vino, vinagres tanto al por mayor como al detalle, y por cuenta propia o de terceros; c) importación, compra, venta, comercialización, elaboración, representación, distribución y fabricación de repuestos de maquinarias y equipos industriales, forestales o agrícolas, al por mayor o al detalle, y por cuenta propia o de terceros; y d) la realización de todo tipo de inversiones en bienes corporales o incorporeales, muebles. En todo lo que no haya sido modificado rige plenamente el pacto constitutivo. La presente modificación entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 2 de julio de 2024.-

CVE 2528043

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

